



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. SANDRA ANDRADES MONTECINOS, TNSE DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO N° 003755

CHILLAN VIEJO, 05 de junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SANDRA ANDRADES MONTECINOS**, con fecha 05/06/2012, por 02 días, emitida por el Dr. Eduardo Estrella Macias.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-30319070 de fecha 04 de junio del presente año, a Doña **SANDRA ANDRADES MONTECINOS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 04, y 05 de junio de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lqp.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFE DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL